



## COLEGIO DE GEOLOGOS DE CHILE A.G.

Valentín Letelier 20, oficina 401 Fono: 56 - 2- 26970895

Casilla 13667, Correo 21 Santiago de Chile

Mail: [geologos@colegiodegeologos.cl](mailto:geologos@colegiodegeologos.cl)

[www.colegiodegeologos.cl](http://www.colegiodegeologos.cl)

Carta N° 023 2019

Mat.: Cambio Codificación Actividad Económica

Señor Director:

Con ocasión de la operación renta 2018, el gremio de geólogos y geólogas y por cierto otras profesiones, nos enteramos de las modificaciones efectuadas a los códigos o giros de las actividades económicas relacionadas con la geología que realizan empresas y personas naturales y jurídicas, según la resolución exenta N° 56 del 09 de julio de 2018 del SII.

Determinar que todos los servicios geológicos, incluyendo, exploración, prospección, geotécnicos, hidrogeológicos, medioambientales, peligros geológicos, petrológicos, geopatrimoniales, paleontológicos, geología de los fondos oceánicos, meteoritos, entre otros, califican como “servicios de apoyo a la ingeniería” es desconocer el quehacer de geología como ciencia básica y aplicada. Este desconocimiento de nuestra profesión y de otras, no resiste un análisis de la contribución de la “geología” al conocimiento y crecimiento-desarrollo del país; a saber, fueron geólogos los que descubrieron Litio y otras especies de minerales en el Salar de Atacama; fueron geólogos los que descubrieron el yacimiento de La Escondida y obviamente no fueron actividades de “apoyo” a la ingeniería y tampoco califican como “actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras”. Señor Director, en la actualidad son geólogos los que mayoritariamente descubren nuevos depósitos de minerales, como por ejemplo el yacimiento Sulfato, en el sector de Los Andes. Y así cumple con diversas actividades que sería largo de enumerar y no siempre relacionadas con la minería.

La simplificación efectuada no guarda relación ninguna con la realidad del país. Todo lo anterior, se traduce en desmedro de la importancia, reconocimiento y valoración de nuestra profesión. Son los geólogos que están día a día en la faena minera los que sostienen, más allá de la tecnología, la producción minera, son los geólogos los que deciden que es estéril y lo que se procesa.

Señor Director, cuando en razón de simplificar los procesos, se termina desconociendo las diferentes realidades, aportaciones y la pertinencia de cada profesión, como es el caso, se transita a la negación de la profesión, pues luego dará lo mismo quien la realice. Así, esperamos que el SII corrija este error y que repongan y actualicen los giros de las actividades geológicas.

Mario Pereira Arredondo  
Presidente  
Colegio de Geólogos de Chile